

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO- OFICIO PORTAL DE TRANSPARENCIA -OBRA-2022-4c07-000006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QN7F2-B8EMP-WK3BL Página 1 de 1	FIRMA: El documento ha sido firmado o aprobado por: 1- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 26/03/2024 14:05	ESTADO: FIRMADO 26/03/2024 14:05



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS

REF*: APF/MLBG/MLGR

Nº EXPTE: 2022/LIC07/000006

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras y Autorización de instalación de actividad.

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad ha dictado con fecha 22/03/2024 Resolución nº 2024/1069 por la que se concede Autorización de instalación de actividad y licencia urbanística a la SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA AGROPECUARIA INDUSTRIAL, con nº CIF: F41006115 para efectuar obras para CONSTRUCCION INSTALACION DE NAVE BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE ACEITE OLIVA , en CTRA. ECÍJA-FUENTE PALMERA PK 1,5, DE ÉCIJA, (Parcela 56 del Polígono 62 del T.M. de Écija, con referencia catastral 41039A062000560000BJ- 41039A062000560001ZK, Finca registral Nº11244/II de Écija),

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decretos de Organización Municipal dictados por la Alcaldía Presidencia número 2024/831 de fecha 08/03/2024 (B.O.P. nº 55 del 19/03/2024) y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.